

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### 333 ART, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 308/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ganna Lozova se ha dictado auto de fecha 6/02/08 por el que se declara a la ejecutada «333 Art, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial por importe de 9.274,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—9.680.

### A&B LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de febrero de 2008, acordó reducir el capital social en 600.000 euros, mediante la amortización de 6.000 acciones números 1 al 6.000, ambas inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una, para devolución de aportaciones, quedando fijado el nuevo capital social en 150.000 euros. El acuerdo habrá de ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a partir de su última publicación.

Vitoria, 14 de febrero de 2008.—Secretario Consejero, Sergio Gutiérrez Serrano.—9.799.

### AC HOTELES, S. A.

#### *Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 11 de febrero de 2008 ha acordado, entre otros acuerdos, reducir el capital social en 272.228,43 euros por devolución de aportaciones. La nueva cifra de capital social será 39.309.485,18 euros. El plazo para ejecutar el presente acuerdo es de treinta días a contar desde la fecha del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo, don Diego Lozano Romeral.—10.987.

### ACORDPHONE, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Acuerdo aumento del capital social*

La Junta general ordinaria de socios de la sociedad «Acordphone, Sociedad limitada», en sesión celebrada el día 29 de junio de 2007 en el domicilio social sito en Barcelona, passeig Pujades, número 31, local, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social en 31.500 euros, mediante la emisión de 126 participaciones, de acuerdo con el plazo efectivo de su desembolso de diez días naturales contados a partir del día siguiente al del acuerdo de la Junta.

Barcelona, 15 de febrero de 2008.—Administradores mancomunados, Núria Curbera Arnau y Carles Boté Mateu.—9.662.

### ADIPAN, S. A. ADITIVOS PARA LA PANIFICACIÓN

#### **(Sociedad absorbente)**

#### **LOGIPAN, S. A.**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 30 de diciembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Adipan, S.A. Aditivos para la Panificación» (Adipan) de «Logipan, S.A.» (Logipan) con disolución y traspaso en bloque de todo el Activo y Pasivo de la sociedad absorbida a Adipan, conforme a los respectivos Balances de fusión cerrados al día 30 de septiembre de 2005 tanto por la sociedad absorbida como por la absorbente, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de Adipan y Logipan, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Adipan, S.A. Aditivos para la Panificación, Honorino Sánchez Pardás.—El Secretario no Consejero de Logipan, S.A., Javier Oñaderra Sánchez.—10.670. 1.ª 3-3-2008

### AGE-89, S. A.

Por decisión de la administración de la compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, el día 7 de abril de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar, y en lo menester aprobar de nuevo, los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 30 de julio de 2007, relativos a la aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006, así como a la aplicación de sus respectivos resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envíos gratuitos, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 26 de febrero de 2008.—El Administrador solidario, Josep Riba Casellas.—10.303.

### AGROALIMENT, S. A.

El Administrador solidario de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de abril del 2008, a las diez horas, en el domicilio sito en calle Calatrava, número 40, planta baja, de la ciudad de Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, el día 15 de abril de 2008, a las once horas en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente